

CÓMO GESTIONAMOS LA ASOCIACIÓN.

La asociación se constituyó el 4 de noviembre del 2004, (según decisión del plenario de noviembre del 2003) con el único objetivo de garantizar a los/as trabajadores/as cobertura económica en caso de accidentes, enfermedad y bajas por embarazo.

El 10 de mayo del 2006 para poder justificar legalmente que hemos dado de alta a las/os trabajadoras/es, hemos redactado un **acta de una asamblea " virtual"** en la que **consta el nombramiento de la junta directiva y la decisión de contratar a las/os primeras/os cinco trabajadoras/os.**

Como Junta Directiva:

Mari Sol Rabasco Redondo como Presidenta. (de Estrecho)

Susana Morán Cuadrado como Secretaria (de Lavapiés)

José Alberto Torre Monterrubio, como Vicepresidente. (ex de Lavapiés)

Son las mismas personas que aparecen en el acta fundacional.

Los/as trabajadores/as que se contratan a fecha de 1 de junio del 2006 son:

Jose Angel López López, con contrato de 6 meses.

Ruth Labad Díaz, con contrato indefinido bonificado

Miguel María Arribas Miranda (Kelo), con contrato de 6 meses.

Ignacio Flores Murillo(Natxo), con contrato de 6 meses.

Andrea Reginfo Maureira, con contrato indefinido bonificado.

El 10 de octubre, redactamos un nuevo acta en el que consta el cese de la Junta Directiva, la constitución de la nueva Junta Directiva, la baja de los tres trabajadores que han decidido dejar la cooperativa y la contratación de nuevas/os trabajadores/as.

Como nueva junta directiva y vocales:

Susana Morán Cuadrado como Presidenta (Lavapiés)

Julia del Valle González como Vicepresidenta(La Prospe)

Alba Artiaga Leiras como Secretaria (La Prospe)

Daniel Jiménez González como Vocal 1 (La Prospe)

Beatriz Benavente Martínez como Vocal 2 (Estrecho)

Alberto Cruz Sierra, como Vocal 3 (La Prospe)

Los trabajadores que se van son : Jose Angel, Kelo y Natxo.

Los trabajadores que se contratan son:

Sandra Talianky Chamudis, con contrato indefinido bonificado y

Jose Luis Villarino Seijas con contrato indefinido bonificado.

A Juan no le contratamos a petición propia por estar cobrando el paro y estar cubierto por la seguridad social en caso de accidente grave.

CÓMO SE REDACTAN LAS ACTAS

Se tiene que convocar una asamblea anual ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria, para el funcionamiento de la asociación en la conste los presupuestos del próximo año y la aprobación de cuentas del año anteriores.

Cuando se quiere nombrar junta directiva o contratar trabajadores/as, hay que convocar una asamblea extraordinaria también en 1ª y 2ª convocatoria. Se pueden hacer en el mismo día dejando media hora entre una y otra. Ej: *A las 19.30 primera convocatoria asamblea ordinaria, a las 20 segunda convocatoria de asamblea ordinaria y primera convocatoria de asamblea extraordinaria y a las 20.30 segunda convocatoria de asamblea extraordinaria. (La asamblea empieza a las 20 horas, virtual)*

CONTENIDOS DEL ACTA:

- Asistentes.
- Fecha, lugar, hora, 1ª y 2ª convocatoria.
- Orden del día.
- Acuerdos.
- Cláusula de cierre.
- Firmado pro secretario/a y presidenta/e.

LIBRO DE SOCIAS/OS

Tenemos que llevar un libro anual de socios/as en el que debe constar el nombre, dirección y DNI (aún no está terminado porque nos faltan datos de algunos cooperativas)

Hacen falta los datos para poder elaborar los presupuestos y el libro de cuentas y la cuota (virtual) que cada socio/a aportaría para pagar los gastos de la asociación(pago de salarios, seguridad social, etc)

NÓMINAS

Se hacen mensualmente y consta el salario base, plus de transporte, pagas extras prorrateadas, y como deducciones:

- contingencias comunes, formación profesional y desempleo(que son los pagos a seguridad social)
- IRPF, si procede.

OTRAS GESTIONES (Ver protocolo de legalización)

Altas y bajas en la seguridad social.

Contratos laborales.

Pagos trimestrales de Irpf y resumen anual.

Confeción y pagos de TC1 y TC2.

LIBRO DE CUENTAS